

COMISIÓN ARBITRAL
"CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA"
ROL N° 003-2015
Acta de Sesión N° 5

En Santiago, a 15 de enero de 2016, siendo las 14:30 hrs., sesiona la Comisión Arbitral del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal, denominada "Concesión Vial Rutas del Loa", con la asistencia de todos sus miembros, los señores Ricardo Jungmann Davies, Abogado, quien preside, don Mario Barrientos Ossa, Abogado, y don Carlos Mercado Herreros, Ingeniero Civil. También asiste don Héctor Vilches Ruiz, Secretario Abogado, quien actúa como Ministro de Fe. Se lleva a efecto la presente sesión, en el domicilio de la Comisión Arbitral.

Don Ricardo Jungmann informa que con fecha 13 de enero de 2016, fue presentado, en el domicilio del Secretario, un escrito de la Sociedad Concesionaria, reclamante de autos, que se incorpora a fs. 217 y 218, y por el que se evacúa el trámite de la réplica y solicita en el otrosí, que se resuelva la acumulación solicitada de fs. 2 de estos autos, a aquellos enrolados 002-2015.

Luego del análisis y debate pertinentes, y escuchadas las opiniones de todos los miembros de la Comisión Arbitral, se resuelve lo siguiente:

"Santiago, 15 de enero de 2016.

LA COMISIÓN ARBITRAL RESUELVE:

A fs. 217 y 218

A lo principal: Por evacuado el trámite de la réplica, a sus autos. Traslado a la reclamada para la dúplica.

Al otrosí: Al otrosí: Atendido que se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 92 y sgts. del Código de Procedimiento Civil, aplicables supletoriamente en esta



causa, esto es, que la acumulación de autos tendrá lugar siempre que se tramiten separadamente dos o más procesos que deban constituir un solo juicio y terminar por una sola sentencia, para mantener la continencia, o unidad de la causa, como se pide, acumúlense estos autos a la causa ROL N° 002-2015 de este Tribunal.
Role como Rol 002-003 Acumulados.

Acordada por la unanimidad de los miembros de la Comisión Arbitral.

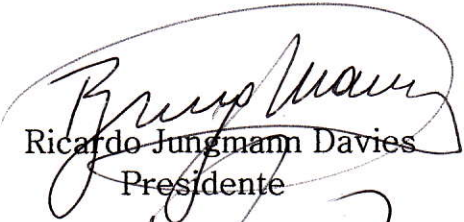
Certifica el Secretario Abogado como Ministro de Fe.

Notifíquese por cédula a ambas partes.”

Acompáñese a las partes copia de la presente resolución.

A la parte del Fisco de Chile acompáñese escrito de fs. 217 y 218.

Siendo las 15:30 hrs. se pone término a la presente sesión



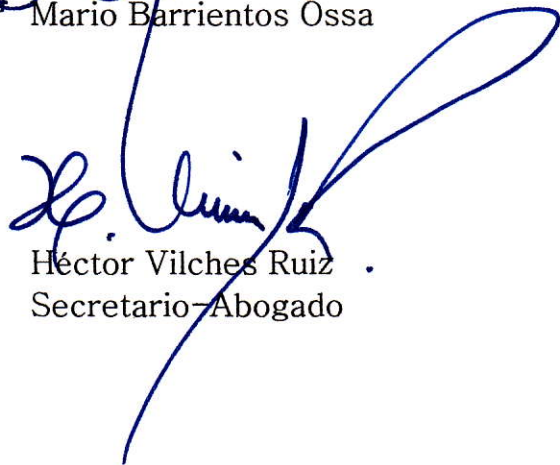
Ricardo Jungmann Davies
Presidente



Carlos Mercado Herreros.



Mario Barrientos Ossa



Héctor Vilches Ruiz
Secretario Abogado